



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

**ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO
PLENO DE FECHA 30 DE JULIO DE 2.018**

Asistentes:

Presidente Sr. Alcalde

D. Manuel Fernando Macías Herrera

Concejales:

Grupo Municipal Izquierda Unida:

D. Santiago Gutiérrez Ruiz, 1er Tte. de Alcalde.

D^a. Jenifer Gutiérrez Flores 2^a Tte. de Alcalde

D. Antonio de la Flor Grimaldi 3er Tte. de Alcalde.

D^a. Isabel M^a. Quintero Fernández 4^a Tte. de Alcalde.

D^a. Irene Cintas Araujo. 5^o Tte. de Alcalde

D. Sebastián Jiménez Barrios.

D^a. María Antonia Ramos Aragón.

D^a. Lorena Pérez Benítez

D. Federico Ballesteros Galán.

Grupo Municipal Socialista:

D. Juan María Cornejo Ramírez.

D^a. Irene Galindo Flores

D^a. M^a Alba Bravo Grimaldi

D. Rafael Ortega Moral

D. Raúl Moreno Pérez

Secretaria General:

D^a. Cristina Barrera Merino.

Interventor:

D. Manuel Javier Cabeza Martínez

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Medina Sidonia (Cádiz), siendo las 20:00 horas del día 30 de julio de 2018, previa convocatoria al efecto, se reúne el Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente concurriendo los Señores Concejales reseñados al margen. Asiste también la Secretaria de la Corporación.

No asisten:

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Carmen Gloria Bancalero Marchante. Sin excusa

Concejal del Partido Popular

D. Roberto González Gallego. Sin excusa

La convocatoria se ha realizado en virtud de resolución de la Alcaldía de fecha 24 de julio de 2018.

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el Orden del Día que debe servir de base al debate y en su caso votación, ha figurado a disposición de los Señores Concejales, desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la Corporación. Consta así mismo diligencia de la Secretaría General sobre expedientes concluidos a los efectos de asesorar al Alcalde en la confección del orden del día.

Código Seguro De Verificación:	hAimdQTxgcY/oQC5YhC/rQ==	Fecha	25/09/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia		
	Cristina Barrera Merino		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/hAimdQTxgcY/oQC5YhC/rQ==	Página	1/12





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

Cerciorado el Sr. Presidente de que existe el quórum necesario para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, y Reglamento Orgánico Municipal; declaró pública la sesión, entrando a conocer de los siguientes asuntos del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTIVA

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2018.

Se somete a debate y votación del Pleno la siguiente propuesta de acuerdo que incorpora el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio dado en sesión de fecha 24 de julio de 2018

PROPUESTA DE ACUERDO

Siendo necesario contar con un presupuesto que de manera efectiva consiga y permita resolver las cuestiones propias del municipio de Medina Sidonia, y siempre contando con el cumplimiento de las determinaciones legales, tanto en materia de estabilidad presupuestaria como en materia de haciendas locales, se hace necesario que por parte del Pleno de la Corporación se apruebe el presupuesto para el ejercicio 2018.

Se presenta el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2018, en el que se incluye el Presupuesto del Ayuntamiento de Medina Sidonia y el estado de previsión de ingresos y gastos de la Sociedad Municipal, cuyo capital social pertenecen íntegramente a la Entidad Local: MEDINA GLOBAL S.L.

Al Proyecto de Presupuesto General, se adjuntan además de los anexos recogidos en el artículo 166 de la citada norma, la documentación señalada en el artículo 168.1 y lo dispuesto en el artículo 12 y 18 del RD 500/1990. Se incluyen los preceptivos informes de la Intervención Municipal, conforme a lo establecido en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el artículo 16.2 del RD 1463/2007 y en el artículo 12 de la L.O. 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, ha supuesto cambios a la hora de elaborar,

Código Seguro De Verificación:	hAimdQTxgcY/oQC5YhC/rQ==	Fecha	25/09/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia Cristina Barrera Merino		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/hAimdQTxgcY/oQC5YhC/rQ==	Página	2/12





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

presentar y aprobar los presupuestos de las Entidades Locales; se ha de cumplir con reglas fiscales, con objetivos de endeudamiento, así como con la regla de gasto. Regla que determina que el gasto de las Administraciones Públicas no podrá aumentar por encima de la tasa de crecimiento de referencia del Producto Interior Bruto (fijado en 2,4% para 2018). Entre las obligaciones, además, se encuentra la de presentar un límite de gasto no financiero, según dispone el artículo 30 de la citada norma.

Esta Alcaldía en uso de las facultades a ella atribuida por el artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, propone al Pleno, como órgano competente según el art. 22.2.e) de la misma norma, la aprobación del referido presupuesto, con la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2018, que incluye el estado de previsión de los ingresos y gastos de la sociedad municipal; MEDINA GLOBAL S.L., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, presentando el siguiente estado de ingresos y gastos resumidos por capítulos:

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA			
CAPÍTULO INGRESOS	TOTAL €	CAPÍTULO GASTOS	TOTAL €
OPERACIONES CORRIENTES		OPERACIONES CORRIENTES	
1 IMP. DIRECTOS	4.095.225,00 €	1 GASTOS DE PERSONAL	4.460.448,32 €
2 IMP. INDIRECTOS	117.500,00 €	2 GTOS. BIENES CTES.- SERV	3.730.130,67 €
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	1.855.976,00 €	3 GASTOS FINANCIEROS	73.800,00 €
4 TRANSFEREN. CORRIENTES	3.893.581,30 €	4 TRANSFEREN. CORRIENTES	831.566,06 €
5 INGRESOS PATRIMONIALES	109.305,00 €		
TOTAL OPERAC. CORRIENTES	10.071.587,30 €	TOTAL OPER. CORRIENTES	9.095.945,05 €
OPERACIONES DE CAPITAL		OPERACIONES DE CAPITAL	
6 ENAJE. INVERS. REALES	35.000,00 €	6 INVERSIONES REALES	6.401.221,07 €
7 TRANSFERENC. DE	4.988.260,09 €	7 TRANFERENC. DE	5.400,00 €

Código Seguro De Verificación:	hAimdQTxgcY/oQC5YhC/rQ==	Fecha	25/09/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia Cristina Barrera Merino		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/hAimdQTxgcY/oQC5YhC/rQ==	Página	3/12





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

CAPITAL		CAPITAL	
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	5.023.260,09 €	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	6.406.621,07 €
OPERACIONES FINANCIERAS		OPERACIONES FINANCIERAS	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00 €	8 ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00 €
9 PASIVOS FINANCIEROS	835.073,94 €	9 PASIVOS FINANCIEROS	427.355,21 €
TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	855.073,94 €	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	447.355,21 €
TOTAL INGRESOS	15.949.921,33 €	TOTAL GASTOS	15.949.921,33 €
PREVISIÓN INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL MEDINA GLOBAL SL			
INGRESOS	4.159.744,54 €	GASTOS	4.159.744,54 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO (tras ajustes de consolidación)			
TOTAL INGRESOS CONSOLIDADO	17.534.857,94 €	TOTAL GASTOS CONSOLIDADO	17.534.857,94 €

SEGUNDO.- Aprobar el anexo de Inversiones para el año 2018.

TERCERO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2018 que se acompañan.

CUARTO.- Aprobar la plantilla que contiene todos los puestos de trabajo del personal funcionario, laboral y eventual del Ayuntamiento, coherente con el anexo de personal y que se adjunta al Proyecto de Presupuesto.

QUINTO.- En cumplimiento de lo que establece el artículo 103.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril (LRBRL), aprobar la masa salarial del personal laboral de la corporación local respetando y cumpliendo los límites que marca el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado en curso para el año 2018. En el caso del Ayuntamiento esta cantidad asciende a 840.329,05 € y en Medina Global asciende a 992.250,52 euros.

La masa salarial será objeto de publicación en la sede electrónica de la misma y en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEXTO.- Aprobar y fijar el límite de gasto no financiero para el Presupuesto del Ayuntamiento de Medina Sidonia para el ejercicio 2018 que quedaría establecido en la cuantía de 11.112.470,10 euros, en cumplimiento del artículo 30 de la LOEPSF.

Código Seguro De Verificación:	hAimdQTxgcY/oQC5YhC/rQ==	Fecha	25/09/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia Cristina Barrera Merino		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/hAimdQTxgcY/oQC5YhC/rQ==	Página	4/12





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

SEPTIMO.- Someter el presente acuerdo a información pública por espacio de quince días hábiles mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, y en el portal de transparencia y página web del Ayuntamiento.

Si al término de su exposición no se hubieran presentado reclamaciones o alegaciones al mismo, se entenderá definitivamente aprobado el Presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 20.1 Real Decreto 500/1990.

OCTAVO.- En el supuesto de presentarse reclamaciones o alegaciones en el plazo de exposición pública, las mismas deberán ser resueltas por el Ayuntamiento Pleno en el plazo de un mes, procediéndose a adoptar acuerdo expreso de aprobación definitiva del Presupuesto, según lo dispuesto en el artículo 169.1 y 2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.1 Real Decreto 500/1990.

NOVENO.- El Presupuesto General definitivamente aprobado será insertado en el Boletín Oficial de la Corporación, si lo tuviere y, resumido por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integren, en el de la Provincia (art. 169.3 TRLHL y art.20.3 RD 500/1990). Será publicado en el Portal de Transparencia y página web del Ayuntamiento en virtud de lo dispuesto en artículo 8.1 d) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

DECIMO.- Que de conformidad con el número 4 del mismo artículo, se remita copia del referido presupuesto a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Sr. Alcalde-Presidente abre el debate y da la palabra al Interventor municipal

El Sr. Interventor explica brevemente que se trata de la aprobación inicial del expediente del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2018, expediente formado por el presupuesto del Ayuntamiento de Medina, y las previsiones de la empresa municipal Medina Global S.L. de capital 100 por 100 del Ayuntamiento, y que el presupuesto consolidado asciende a 17.534.857,94 euros, se aprueban también las bases de ejecución, el anexo de inversiones, la plantilla de personal, la masa salarial del personal tanto del Ayuntamiento y de Medina Global y el límite de gasto no financiero. Señala que se someterá el acuerdo a información pública por un periodo de 15 días hábiles y si no se presentan reclamaciones, se entiende elevado a definitivo el

Código Seguro De Verificación:	hAimdQTxgcY/oQC5YhC/rQ==	Fecha	25/09/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia Cristina Barrera Merino		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/hAimdQTxgcY/oQC5YhC/rQ==	Página	5/12





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

presupuesto hasta entonces con aprobación inicial y si se presentan reclamaciones el Pleno las resolverá en una próxima sesión plenaria.

A continuación el Sr. Alcalde –Presidente, le da la palabra al Sr. Santiago Gutiérrez Ruiz portavoz del grupo municipal Izquierda Unida, que señala que el presupuesto ha sido complejo de redactar en este año debido a múltiples razones una de ellas la necesidad de incorporar la modificación de la obra de San Agustín cuyo proyecto se entregó no hace mucho tiempo y ha tenido que reestructurarse todo el presupuesto municipal para incorporar la nueva dotación que permitirá lo antes posible reincorporarnos a esa obra que es fundamental en la legislatura y en el futuro de Medina Sidonia como es la rehabilitación de la Antigua Iglesia de San Agustín y su adaptación a museo arqueológico, también por supuesto las cuestiones técnicas que nos han afectado, como ven los concejales hay nueva Secretaria y nuevo Interventor municipal por lo tanto todas las sustituciones y plazos han corrido en el Ayuntamiento y nos han hecho que sea más complejo aprobar este procedimiento que requiere de múltiples informes y todo ello en un contexto económico muy complicado y hay que tener en cuenta que seguimos pagando la deuda del plan de pago a proveedores, hemos tenido que reestructurar totalmente el presupuesto para este año y además incorporar una serie de subvenciones a las que aspiramos como son la iniciativa territorial integrada (ITI) y las subvenciones de la Unión Europea y que su incorporación al presupuesto mejora la previsión de gastos e ingresos y por eso hemos tenido que ajustarlos en el último momento porque estamos ahora en esas convocatorias de subvenciones a las que aspiramos desde el equipo de gobierno incorporarnos como en otros años. También fundamental es el presupuesto en este contexto complicado porque no hemos salido de la crisis al menos desde el punto de vista de de las cuentas municipales, seguimos trabajando en cuatro pilares que son el gasto social, el mantenimiento de servicios públicos a través de Medina Global, la creación de empleo mediante la bolsa de trabajo, y el anexo de inversiones que este año tiene novedades importantes que permitirán que si se aprueba el presupuesto, se realicen obras fundamentales y estratégicas en el futuro de la localidad. Seguimos congelando todos los impuestos y tasas no solamente en este ejercicio, sino también en los anteriores, cuestión que es bastante complicada. Los informes técnicos de Intervención dicen que estamos haciendo una gestión económica responsable, cumpliendo los objetivos de estabilidad presupuestaria y reduciendo a su vez el nivel de endeudamiento y este año vamos a necesitar todos los esfuerzos municipales de inversión no solamente para diferentes obras que están dotadas en el presupuesto sino para financiar o garantizar la terminación de la renovación y adaptación de San Agustín al museo arqueológico, que como saben ha tenido una modificación del proyecto con un presupuesto al alza puesto que es una obra muy compleja que ha requerido una reestructuración total después de las lluvias y después del tiempo transcurrido en esa infraestructura y como ustedes saben lo estamos haciendo con fondos municipales.

Código Seguro De Verificación:	hAimdQTxgcY/oQC5YhC/rQ==	Fecha	25/09/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia Cristina Barrera Merino		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/hAimdQTxgcY/oQC5YhC/rQ==	Página	6/12





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

Por tanto este ahorro que hemos hecho en estos años nos va a permitir en este año afrontar con toda garantía el préstamo necesario para finalizar la obra, para el caso de que otras administraciones no terminen aportando aquello que se habían comprometido. Hay que recordar que la Diputación Provincial y el Parlamento de Andalucía adoptaron acuerdos en su día para cofinanciar con este Ayuntamiento las obras de San Agustín y a pesar de la insistencia de este equipo de gobierno no ha habido suerte y no hemos tenido esas dotaciones y por lo tanto no se han cumplido los acuerdos por partes de estas dos administraciones. Vamos a intentar que el nuevo plan de museos que ha sacado la Junta de Andalucía con fondos de la Unión Europea, los fondos ITI, nos lo concedan, y así consigamos proponer un proyecto interesantísimo de musealización de la Iglesia de San Agustín, una vez que ya se haya rehabilitado completamente y también estos fondos permitan la cofinanciación de la obra. Por lo tanto este Ayuntamiento aparte de dotar como prestamos el dinero necesario para terminar la obra, esperamos no tener que hacer uso de ellos, si se comprometen con nosotros el resto de administraciones. Hay que recordar que en el tema de gastos sociales el presupuesto de Medina Sidonia es una referencia en cuanto a nivel de gasto y se ha incrementado en mucho en los últimos años haciéndonos eco de las necesidades sociales y de la crisis económica que estamos viviendo todos los ciudadanos en el pueblo y en todo el país. Así se incluye el almacén de alimentos con una dotación de 100.000 euros, ayudas económicas con una dotación de 38.000 euros, farmacia con una dotación 10.000 euros prácticamente el doble de la etapa anterior, ayudas sociales 148.000 euros, bolsa de empleo municipal 276.250 euros y ayudas a emprendedores 20.000 euros. Hay que recordar que además incrementamos este año el capítulo 1 de personal por los ajustes salariales que permite el gobierno central de acuerdo con los sindicatos y que vamos a cumplir al máximo que marque la normativa e incrementamos el capítulo 2 de gastos corrientes, lo que permitirá mejorar las inversiones en pequeñas obras, pequeñas actualizaciones que están demandando los ciudadanos. En cuanto al Plan de inversiones, tengo que decir que es un plan de inversiones muy potente en comparación con nuestra población y lo que hay en los municipios de nuestro entorno, que va a permitir avanzar en cosas importantes siempre y cuando, por supuesto, se cumplan las previsiones, porque el presupuesto es solo una previsión de gastos y de ingresos, y podamos desarrollar nuestras inversiones en colaboración con las inversiones de otras administraciones que tenemos que dotar en el presupuesto, por lo que no depende de nosotros en exclusiva, sino que depende, como digo, de otras administraciones. Voy a mencionar alguna a modo de ejemplo: se prevé un gasto de 110.000 en reparación e infraestructura urbana muy importante, se prevé que ya este año el Grupo de Desarrollo Rural pueda desarrollar este proyecto de 200.000 euros que había acordado con este equipo de gobierno y que pretende ser la 2ª fase del punto limpio fijo del Prado de la Feria. Se plantea la mejora urbana del paseo del mercado con un valor de 120.000 euros donde vamos a arreglar esas calles desde el punto de vista del aparcamiento etc.

Código Seguro De Verificación:	hAimdQTxgcY/oQC5YhC/rQ==	Fecha	25/09/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia Cristina Barrera Merino		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/hAimdQTxgcY/oQC5YhC/rQ==	Página	7/12





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

Vamos a participar en dos programas fundamentales de la iniciativa territorial integrada que financia la Comunidad Europea, un programa de regeneración de espacio público urbano con el cual vamos a intentar ampliar la peatonalización de la calle San Juan e incorporar nuevas zonas de esparcimiento y de recuperación de sitios degradados en el entorno de máximo protección en Medina, y por otra parte tenemos dotado el Plan Invierte para pequeñas empresas colaboran con nosotros la Diputación Provincial con 250.000 euros, la conexión de Malcocinado y los Badalejos a la red de agua que ya se doto el año pasado pero no se ha podido ejecutar porque los proyectos se han retrasado en el consorcio de aguas en la zona gaditana y va a hacer posible la ejecución de todas las acometidas necesarias que hagan que por fin la barriada de San José de Malcocinado y Badalejos tenga un agua de calidad igual que tiene el núcleo principal. Añade, esto espero y confío que podamos desarrollar este año con la colaboración del consorcio de aguas de la zona gaditana. En cuanto a mejoras urbanas, vamos a arreglar este año y está dotada en el presupuesto, la mejora de la calle Pablo Iglesias y calle San Fermín de los Badalejos, la mejora del campo de futbol de La Corredera y hemos dotado este año dos Planes de Empleo, un Taller de Empleo y Una Escuela Taller concretamente una para mantenimiento de jardines y otra de actividades de gestión administrativa por lo tanto tenemos un anexo de inversiones de 6 millones de euros, yo creo que el incremento al presupuesto es importante, el esfuerzo que estamos haciendo a pesar de que estamos en el segundo año de pago del Plan de proveedores, en el que hicimos frente a gastos de las legislaturas anteriores y que tuvimos que refinanciar en su día y que se empezó a pagar el año pasado y en todo este contexto económico estamos asegurando estos cuatro pilares y espero que tengamos el apoyo de todos los grupos políticos porque de este presupuesto va a depender todas esas cosas importantes que acabo de mencionar y yo creo que para muchas personas de las que estamos aquí porque así lanzamos un mensaje a las administraciones superiores de que los proyectos que vamos a solicitar y que son buenos para Medina y están apoyados por el máximo consenso posible”.

El Sr. Alcalde-presidente le da la palabra al Sr. Juan María Cornejo Ramírez portavoz del grupo municipal del P.S.O.E que señala que en primer lugar no quiere entrar en un debate profundo, pero si manifestar su postura que va a ser un voto negativo por algunas razones, aunque respetamos el presupuesto, es vuestro presupuesto, también pensamos que nos habríais podido llamar antes y hubiésemos hablado antes de aprobarlo, pero bueno esta actitud es respetable, y señala que lo van a sacar adelante y que espera que este año sí se lleve a cabo, ya que es el mismo presupuesto que se presenta año tras año, pero que no se lleva a cabo, es un Presupuesto que llega con ocho meses de retraso y señala que somos los últimos de la Comarca de la Janda en aprobar el presupuesto porque los demás municipios han aprobado sus Presupuestos. Añade que el capítulo de inversiones es ficticio ya que se financia con subvenciones que no están aprobadas y lo que es peor todavía con algunas que no se han solicitado todavía, es un canto de sirena que ojala en vez de seis millones fuera de veinte millones y pidiéramos más cosas, hay que ser realista esto es lo mismo de todos los

Código Seguro De Verificación:	hAimdQTxgcY/oQC5YhC/rQ==	Fecha	25/09/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia		
	Cristina Barrera Merino		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/hAimdQTxgcY/oQC5YhC/rQ==	Página	8/12





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

años, señala que lo respeta, pero que cree que ya es el momento de los ciudadanos que cuando pasen nueve meses tendrán que decidir ellos qué modelo de política local de gestión municipal quieren en su municipio, señala que su grupo quiere otro modelo, y este modelo actual es repetitivo y es de estancamiento y de retraso del municipio.

Añade que su grupo cree en un modelo en el que debe aparecer el polígono del Machorro, creando empleo, que deben aparecer las viviendas públicas en Medina que no se ha construido ni una sola en las dos legislaturas de Izquierda Unida, cree en un modelo que tiene que ponerse con las demás administraciones a trabajar en Santa Catalina, que se encuentra en pleno conjunto histórico de Medina y que tiene que ser un referente del Municipio tanto de vivienda como de espacio público en el municipio y son modelos respetables los dos, y que por su parte expone el de su grupo y que con dolor hoy van a votar que no, porque aunque no suena mal el Presupuesto, el problema es que nunca se lleva a cabo. Añade para finalizar que por compromiso con los ciudadanos y por su forma de creer en la política, defienden otro modelo, y que cuando llegue el momento, los ciudadanos libremente deberán decidir qué modelo desean.

El Sr. Alcalde –Presidente, le da la palabra en el segundo turno de intervenciones al Sr. Santiago Gutiérrez Ruiz portavoz del grupo municipal Izquierda Unida, que, dirigiéndose al portavoz del Grupo municipal Socialista, dice que el que se repite continuamente año tras año en la exposición de este Presupuesto no es este equipo de gobierno sino el partido socialista para justificar el voto negativo que genera unas expectativas de inversiones que son positivas para la localidad. Señala que ha explicado las razones del retraso en la aprobación al Presupuesto Municipal, pero más allá de las cuestiones técnicas y de que podamos querer que este presupuesto se aprobara en otra fecha, lo que hay que decir es que la fecha actual de aprobación del Presupuesto para nada influye en absoluto en un solo euro ni de mas ni de menos a la hora de la ejecución real y de las políticas reales que se desarrollan en las diferentes áreas del Ayuntamiento puesto que hasta el día de hoy el presupuesto anterior está prorrogado, un presupuesto que ha permitido hacer todas las actuaciones necesarias y ahora venimos a aprobar éste de 2018, donde se incorporan precisamente todas las subvenciones y todos los proyectos que se van a ir desarrollando en el futuro. Añade que lo que hay que decirle al ciudadano es que el del portavoz socialista es un debate superfluo ya que no afecta en absoluto la fecha de aprobación del presupuesto en el desarrollo de las inversiones que están recogidas en el. Por otra parte, dice también el portavoz socialista que le podía haber llegado antes, y el año pasado recuerda que dijo sin embargo que con 5 minutos tenía suficiente, y que cree que no estudian correctamente el presupuesto, porque si leyeran el anexo de inversiones y vieran el nivel en el que nos estamos metiendo sin apenas personal, en la petición de subvenciones de primer nivel y en el desarrollo de obras de primer nivel, yo creo que tendría una visión diferente de este presupuesto .

Código Seguro De Verificación:	hAimdQTxgcY/oQC5YhC/rQ==	Fecha	25/09/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia		
	Cristina Barrera Merino		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/hAimdQTxgcY/oQC5YhC/rQ==	Página	9/12





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

Para finalizar su intervención señala que para él sería importante y le gustaría que el grupo socialista apoyara el Presupuesto pero que no obstante, por suerte tienen mayoría para aprobarlo. Dice que el presupuesto este año crece tres millones y medio de euros y el año pasado se quejaban de que bajaba, este año si sube tampoco les gusta y que hablan de cuestiones que no forman parte del presupuesto que también le gustaría que el polígono el Machorro se estuviera desarrollando con mayor agilidad, porque de hecho la única actividad que está instalada en ese polígono se instaló por el empecinamiento de este equipo de gobierno fundamentalmente del Sr. Alcalde que actuó de manera casi personal en aquella cuestión para que esa empresa se pudiera ubicar en el polígono con la colaboración entonces, hay que decirlo, de una administración autonómica en la cual había otra correlación de fuerzas, en las que estaban personas del grupo Izquierda Unida en aquel pacto de gobierno, si no, seguramente ese polígono seguiría como ustedes dicen. Hablan de otro modelo y el otro modelo es el que precisamente ustedes tienen, ya que el polígono es de la Junta de Andalucía. También han mencionado la construcción de vivienda y dice que no sé si saben que hay algo que se llama crisis del ladrillo y de la vivienda y que solamente no se construyeron viviendas en el núcleo principal en las dos legislaturas de Izquierda Unida, sino que en la legislatura anterior donde gobernaba el partido socialista tampoco pudieron hacer viviendas en el núcleo, solamente se hizo una pequeña promoción que hizo Provisa en la Barriada rural de San José de Malcocinado, pero en el núcleo principal ninguna vivienda porque había una crisis de ladrillo y entendemos que en plena crisis, en la que hay viviendas sin vender en Medina, es muy difícil sin un Plan de Vivienda en condiciones de la Junta de Andalucía, construir viviendas. También señala que Santa Catalina es uno de los objetivos fundamentales de este quipo de gobierno y lo está haciendo incesantemente. Hay un problema, hay una serie de parcelas fundamentales que no son de este Ayuntamiento, que son de la Junta de Andalucía, hay una propuesta que se ha elevado por parte de este gobierno a Diputación para que se construya el nuevo edificio del Servicio de Asistencia a Municipios en una parcela de Santa Catalina, y estamos esperando, estamos pidiendo una serie de modificaciones urbanísticas para favorecer que pequeños y medianos empresarios de la localidad puedan desarrollar promociones en el barrio de Santa Catalina el problema es que su partido que gobierna la Junta de Andalucía, y que son los propietarios del terreno, se niegan a cambiar las condiciones urbanísticas y están lastrando las iniciativas de este Ayuntamiento a la hora de promover el avance de Santa Catalina, pero dice que está seguro de que aun así en los próximos años lo van a conseguir y reitera que le pide el apoyo al presupuesto, porque cree que es un presupuesto bueno en el contexto de crisis en que nos encontramos y que nos lleva a avanzar en Medina.

El Sr. Alcalde-presidente le da la palabra al Sr. Juan María Cornejo Ramírez portavoz del grupo municipal del P.S.O.E, que dice que quisiera destacar que el Presupuesto sí le ha llegado en tiempo y forma y que no tiene en ese aspecto técnico ningún problema y que todo les está llegando en tiempo y forma, que se refería a que podrían

Código Seguro De Verificación:	hAimdQTxgcY/oQC5YhC/rQ==	Fecha	25/09/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia		
	Cristina Barrera Merino		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/hAimdQTxgcY/oQC5YhC/rQ==	Página	10/12





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

haber llamado y haber hablado del presupuesto y también de algunas de sus propuestas. Está claro que el discurso del equipo de gobierno es lo bueno es suyo y lo malo de los demás, y lo que no se hace es por culpa del partido socialista, y termina diciendo que cree que no merece la pena esta discusión porque cada grupo defiende una postura diferente y que el ciudadano es inteligente y que por parte de su grupo van a intentar llevar a cabo su proyecto político desde el Ayuntamiento esté en la Junta quien esté, y esté en Diputación quien esté, porque el Alcalde y los concejales municipales tienen que lidiar cada proyecto del municipio. Añade que ojalá dentro de un año, venga a este Pleno y pueda decir que se equivocó y que de este Presupuesto que han presentado hoy, se cumplió y que Medina está mejor.

Termina el debate con la intervención del Sr. Alcalde, que se dirige al portavoz del grupo socialista y le dice que no participa en el Presupuesto porque no quiere, porque se le convoca oficialmente a la Junta de portavoces y no asiste, y también a través de mensajes por teléfono y que desconoce el motivo por el que no asiste. Le dice que coincide con él en que el pueblo es inteligente y en cuanto al Barrio de Santa Catalina señala que se cayó siendo ellos gobernantes y que anunciaron su remodelación que no se hizo. Señala que el actual equipo de gobierno ha mantenido reuniones con cuatro o cinco Delegados Provinciales pidiéndoles que se haga algo en Santa Catalina, pero hay un convenio que impide a este Ayuntamiento que se haga otra cosa que no sean viviendas sociales, un convenio que no van a ejecutar por la deslealtad institucional que muestra mientras se hace fotos diciendo de que va a arreglar El Machorro y que va a arreglar el barrio de Santa Catalina. Señala que llevan 8 presupuestos votando en contra y que están votando en contra de un aumento de la subida salarial de 1,7%, están en contra de que se suba la partida de suministro eléctrico porque nos han subido la luz, entonces pretenderán que nos corten la luz, y que sin embargo han presentado propuestas sobre el techo de gasto, sobre amortización de deuda, le dice que se opone a que se reduzca el periodo de amortización, se opone a eliminar la deuda con el Consorcio y se opone a que baje el periodo medio de pago de más de 100 días hemos bajado a 68 días en dos trimestres. Dicen que no al Dipujoven, que somos el único Ayuntamiento que lo va a ejecutar y dicen que no a la ITI cultural y a la ITI de recuperación. Está en contra de las Escuelas Taller y hay que saber que los Alcaldes del PSOE no son capaces de llevarlas a cabo por las dificultades que hay de tramitación; se opone al reformado de San Agustín, y a la baja por cancelación del préstamo de los colectores. Señala que eso es lo que significa votar en contra del presupuesto, que ni el PP en su peor etapa hizo eso y que les parece llamativo. Continúa con su intervención el Sr. Alcalde y dice que no se suben tasas ni se suben impuestos en este presupuesto. Le dice que están en contra de que se expropié una entrada del barrio de Santa Catalina. Señala que hay solares que no están limpios, y que no se van a barrer más esos solares y que va a ser la Junta de Andalucía la que los limpie porque son los legítimos propietarios igual que lo hacen los demás

Código Seguro De Verificación:	hAimdQTxgcY/oQC5YhC/rQ==	Fecha	25/09/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia Cristina Barrera Merino		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/hAimdQTxgcY/oQC5YhC/rQ==	Página	11/12





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

particulares porque no le van a hacer un favor más a quien utiliza ese discurso y por no hablar de la sustitución de infraestructuras hidráulicas, del abastecimiento municipal a Malcocinado y los Badalejos, vías públicas, acerado, avenida Azocarrem, rotonda Cristóbal Colón etc etc etc .Contra eso están votando en contra y lo tendrán que explicar a los ciudadanos.

Y con esta intervención el Sr. Alcalde pone fin al debate.

Finalizado el debate la propuesta de acuerdo es sometida a votación, siendo aprobada con el siguiente detalle de votos:

- Votos a favor: 10 votos

Grupo Municipal I.U.-L.V: 10 votos (D. Manuel Fernando Macías Herrera, D. Santiago Gutiérrez Ruiz, 1er Tte. de Alcalde, D^a. Jenifer Gutiérrez Flores 2^a Tte. de Alcalde, D. Antonio de la Flor Grimaldi 3er Tte. de Alcalde, D^a. Isabel M^a. Quintero Fernández 4^a Tte. de Alcalde, D. Sebastián Jiménez Barrios, D^a. María Antonia Ramos Aragón, D^a. Irene Cintas Araujo, D^a. Lorena Pérez Benítez y D. Federico Ballesteros Galán).

- Abstenciones: no hubo
- Votos en contra: 5 votos

Grupo Municipal Socialista: 5 votos (D. Juan María Cornejo Ramírez, D^a. Irene Galindo Flores, y D^a. M^a Alba Bravo Grimaldi, D. Rafael Ortega Moral, D. Raúl Moreno Pérez)

Y no habiendo más asuntos por tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 20.40 horas de la que se extiende este Acta para la debida constancia; de todo lo cual yo, como Secretaria General, DOY FE y cuyo contenido certifico.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE
Manuel Fernando Macías Herrera

LA SECRETARIA GENERAL
Cristina Barrera Merino

Código Seguro De Verificación:	hAimdQTxgcY/oQC5YhC/rQ==	Fecha	25/09/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia		
	Cristina Barrera Merino		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/hAimdQTxgcY/oQC5YhC/rQ==	Página	12/12

